



San Fernando del Valle De Catamarca, Miércoles de Marzo de 2017.-

Señores

Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SUS DESPACHOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Uds. con mi mayor respeto y consideración.-



PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

Asunto: S/Incorporar como nuevo espacio curricular, el dictado de la asignatura AJEDREZ, con carácter obligatorio, en los niveles, primario y secundarios de las Escuelas Municipales, en el ámbito de nuestra ciudad capital.-

FUNDAMENTOS

Durante los últimos años se han realizado numerosos estudios e investigaciones que han probado que el jugar ajedrez es beneficioso para las personas, especialmente cuando se aprende a muy corta edad.

En 1925, tres investigadores rusos, Djakow, Petrowski y Rudik, estudiaron a los grandes maestros del ajedrez para determinar cuáles eran los factores fundamentales del talento ajedrecístico, concluyeron que es necesaria una memoria visual excepcional y que el ajedrez requiere no solo de esas características, sino que también las desarrolla. Así pues, este estudio concluye que el ajedrez es un excelente ejercitador para la memoria. Estas investigaciones dieron pie a que el ajedrez se implantara como asignatura obligatoria en los colegios de la URSS.

Otras investigaciones y estudios realizados en distintas partes del mundo, permitieron llegar a la conclusión que el



Ajedrez tiene una influencia positiva en el desarrollo del intelecto en general, ejercita ambos hemisferios cerebrales, promueve la madurez anticipadamente y eleva el coeficiente intelectual. Desarrolla significativamente el pensamiento crítico y creativo, mejora la capacidad de memorizar, las habilidades organizacionales, de planificación y estrategia, las aptitudes numéricas y verbales, incrementa la concentración, imaginación, fantasía y la autoestima, mejora el rendimiento académico y en la lectura y promueve un gran desarrollo de la memoria visual instantánea.

La UNESCO en 1995 instó a todos los países miembros a incluir el Ajedrez en sus respectivos currículos escolares tanto en primaria como en secundaria. Desde esa recomendación por lo menos 30 países lo han hecho, entre estos, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Croacia, Eslovenia, Estados Unidos, China, Egipto, Turquía, España, Bulgaria, Hungría, Israel, Cuba, Rusia, Venezuela y Colombia.

El ajedrez, ese juego milenario y misterioso de origen incierto y virtudes sorprendentes, es, desde hace casi un siglo, tema de estudio de científicos e investigadores, los que en su mayoría coinciden en señalar que con su práctica se estimulan varias facultades mentales y, además, se forjan patrones de conducta entre los más jóvenes.

En los últimos 90 años investigadores de los cinco continentes fueron coincidentes en sus evaluaciones sobre las virtudes que desarrolla el juego, hoy no se explota el ajedrez como método transversal de enseñanza y no se valora su importancia en el aprendizaje asociado con las ciencias, en especial las matemáticas.



Está demostrado que el ejercicio del ajedrez como rutina puede generar en el ser humano:

- ❖ **Matemáticas:** Una de las más evidentes sería las matemáticas, puesto que en realidad **el ajedrez es una forma sofisticada de las matemáticas**. Aritmética básica y geometría elemental pueden ser aprendidas y comprendidas mejor jugando ajedrez que estudiando cualquier libro.
- ❖ **Comunicación:** Por extraño que parezca, también la partida de ajedrez es una forma de comunicación: **aprendemos a respetar el turno de juego y "escuchar" a nuestro interlocutor**. Las primeras derrotas nos enseñan que la jugada del rival, su pensamiento, merece ser tenido en cuenta.
- ❖ **Arte y Cultura:** Con más de 1.500 años de rica historia, el valor cultural y artístico del ajedrez está fuera de toda duda, y ha sido utilizado en infinidad de ocasiones como metáfora en las más diversas artes y escenarios históricos.
- ❖ **Tratamiento de la información:** Las técnicas de análisis, propias del ajedrez, son herramientas de utilidad contrastada a la hora de trabajar con una gran cantidad de información: procesamos gran cantidad de jugadas, valoraciones, planes, todo ello culminando en el acto de hacer una jugada.
- ❖ **Inteligencia emocional y social:** Es en el **desarrollo del carácter** donde la práctica del ajedrez se muestra especialmente valiosa. Aprender a ganar y perder, a asumir la responsabilidad de los propios actos, a enfrentar solo los problemas, y a desarrollar soluciones



autónomas, es algo que enlaza directamente con las competencias básicas definidas en la educación moderna.

- ❖ **Conocimiento del mundo físico:** Los nuevos modelos educativos están orientados a la **resolución de problemas, con un enfoque eminentemente práctico**. Se pide a los jóvenes que enfrenten situaciones cotidianas, como por ejemplo averiguar la razón por la que se enciende el piloto de advertencia de un congelador, explicando con detalle las acciones realizadas para cotejarlas con el manual de instrucciones de la nevera.
- ❖ **Aprender a aprender:** Y qué decir de "aprender a aprender". **Ahí el ajedrez aporta un valor insuperable**, dotando al alumno de un marco intelectual de métodos y procedimientos, flexibles y por ello fácilmente extrapolables, que le serán útiles para estudiar cualquier otra materia.
- ❖ **Autonomía e iniciativa personal:** El joven **debe aprender a comprender la realidad, a razonar, a relacionar causas y efectos**. Y en ese campo, teniendo en cuenta el poco tiempo que se requiere para su aprendizaje, y el carácter universal del conocimiento adquirido y de las habilidades que desarrolla, **el ajedrez ofrece una relación esfuerzo-resultado muy satisfactoria**.

Por todo lo anteriormente expresado, es que propicio a ustedes su tratamiento correspondiente en comisiones y su posterior aprobación.-



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca
sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- incorporase como nuevo espacio curricular la asignatura Ajedrez, con carácter obligatorio, en los niveles, primario y secundario, de las escuelas municipales, en nuestra ciudad capital.-

ARTÍCULO 2°.- Sera autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Secretaria de Educación, quien tendrá la competencia de reglamentar las competencias de reglamentarla para lograr la ejecución de lo dispuesto.-

ARTÍCULO 3°.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal ha realizar convenios con asociaciones y/o federaciones del ajedrez en nuestra provincia a los fines de fortalecer dicho asignatura.-

ARTÍCULO 4°.- Todas las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputadas al presupuesto general de gastos correspondientes al presupuesto vigente, al momento de sancionada la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 5°.- DE FORMA.-